

Copia
Acta No. 59
Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz
Consejo Superior
Reunión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D.C., el jueves 19 de marzo de 2020, a la una y media de la tarde (1:30 p.m.) inició la reunión ordinaria del Consejo Superior de la Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz. La reunión se celebró de manera no presencial mediante el uso de la plataforma Zoom, en concordancia con lo establecido en la convocatoria remitida a cada uno de sus integrantes de acuerdo con la ley y con los estatutos, así como en la comunicación que dio alcance a la misma, y que guarda conformidad con lo dispuesto en el Decreto 398 de 13 de marzo de 2020.

En la reunión participaron los siguientes miembros:

Nombre	Asistió a la Reunión
María Mercedes de Brigard Merchán	Sí
Ramón Jimeno Santoyo	Sí
Camilo Andrés Domínguez Gutiérrez	Sí
Ana María Gutiérrez Suárez	Sí
Diana Esperanza Rivera Rodríguez	Sí
Ernesto Vargas Ayala	Sí

Participaron también la Directora Ejecutiva de Red PaPaz, señora Carolina Piñeros Ospina y el abogado externo de Red PaPaz, señor Andrés Vélez Serna.

En la reunión ordinaria se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Elección del presidente y secretario de la reunión,
4. Informe de Gestión,
5. Dictamen del Revisor Fiscal,
6. Aprobación de Estados Financieros 2019,
7. Definición de destinación de Excedentes de 2019,
8. Aprobación del Presupuesto 2020,
9. Autorización a la Directora Ejecutiva para la celebración de ciertos actos jurídicos,
10. Autorización a la Directora Ejecutiva para adelantar trámite ante la DIAN,
11. Nombramientos, ratificaciones y finalizaciones
12. Elaboración y aprobación del Acta

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del cuórum

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de Red PaPaz *«constituirá quórum para deliberar, la presencia de mínimo cuatro miembros que conforman el Consejo Superior y las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de la mitad más uno de los presentes»*. En consecuencia, hay cuórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Habida cuenta que hay cuórum para deliberar y decidir válidamente, el orden del día propuesto es aprobado por todos miembros del Consejo Superior que participan en la reunión ordinaria.

3. Elección de presidente y secretario de la reunión

El Consejo Superior, por decisión unánime de los miembros asistentes a la reunión ordinaria, eligió al señor Ernesto Vargas Ayala como presidente de la reunión y a la señora Carolina Piñeros Ospina como secretaria de la misma. Lo anterior, porque la Presidente María Mercedes de Brigard debe retirarse a las tres y media de la tarde (3:30 p.m.). Las personas nombradas aceptaron sus respectivas designaciones.

4. Informe de Gestión

Posteriormente, la Directora Ejecutiva presenta el Informe de Gestión a consideración. Su contenido corresponde al documento denominado «Informe de Gestión 2019» que

forma parte integral de la presente Acta. Los miembros del Consejo Superior reconocieron la gestión adelantada.

5. Dictamen del Revisor Fiscal

Evacuado el punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior el dictamen rendido por el Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros de Red PaPaz, con corte a 31 de diciembre de 2019, en concordancia con lo dispuesto en las normas aplicables. El dictamen y la certificación de los Estados Financieros se adjuntan y forman parte integral de la presente Acta.

Leído el dictamen del Revisor Fiscal y la certificación, todos los miembros del Consejo Superior que participan en la reunión manifiestan su aprobación.

6. Aprobación de Estados Financieros 2019

La Directora Ejecutiva de Red PaPaz presentó a consideración de los Miembros del Consejo Superior los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, que se adjuntan y forman parte integral de la presente Acta.

Revisado los Estados Financieros, estos fueron discutidos y aprobados de manera unánime por los miembros del Consejo Superior que participan en la reunión. El presidente de la reunión manifiesta que los resultados son muy positivos.

7. Definición de destinación de excedentes de 2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016 (y demás artículos concordantes), el Consejo Superior de Red PaPaz autoriza la destinación de la totalidad del excedente neto generado en el año 2019, como asignación permanente destinada a la adquisición de propiedad raíz, pero con la posibilidad de utilizarlos en la implementación de un Plan de Contingencia que se definirá más adelante cuando se cuantifique el impacto económico de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional el día 12 de marzo de 2020 con motivo de la pandemia del COVID-19.

De otra parte, la Directora Ejecutiva informa que los excedentes correspondientes al año 2018 serán utilizados dentro del plazo de la vigencia aprobada en la reunión del 15 de marzo de 2019.

8. Aprobación de Presupuesto 2020

Con fundamento en lo anterior, la Directora Ejecutiva presenta a consideración del Consejo Superior el Presupuesto 2020 que se Anexa a la presente Acta y forma parte integral de la misma.

María Mercedes de Brigard, sugiere que el Presupuesto se apruebe de manera provisional y que se revise dentro de cinco (5) o seis (6) meses, porque aún es incierto cuál será la extensión del impacto que causará la pandemia, y será necesario hacer los ajustes correspondientes.

La totalidad de los miembros del Consejo Superior participantes en la reunión aprueban el presupuesto con la salvedad hecha por María Mercedes de Brigard. Se deja claridad que en este punto debió retirarse el señor Camilo Domínguez.

9. Autorización a la Directora Ejecutiva para la celebración de ciertos actos jurídicos

La Directora Ejecutiva presentará para aprobación del Consejo Superior de Red PaPaz las propuestas definitivas de contratación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) y la Fundación Telefónica. Al momento Red PaPaz continúa definiendo los detalles de las anteriores contrataciones con las entidades recién referidas. Por este motivo, tan pronto como se concreten se presentarán para aprobación del Consejo Superior. En este punto de la reunión se retiró la señora María Mercedes de Brigard.

10. Autorización a la Directora Ejecutiva para adelantar trámite ante la DIAN

Todos los Miembros de Consejo Superior presentes en la reunión de manera unánime autorizan a la Directora Ejecutiva para adelantar el trámite administrativo para solicitar

la Actualización de Red PaPaz en el régimen tributario especial del impuesto sobre renta en concordancia con lo establecido en el Decreto 2105 de 2017.

11. Nombramientos, ratificaciones y finalizaciones

Con el propósito de brindar claridad sobre la conformación de los órganos de administración de Red PaPaz, los miembros de Consejo Superior presentes en la reunión ordinaria manifiestan que este órgano está integrado de la siguiente forma:

a) Consejo Superior

Miembros de Consejo Superior	Identificación
María Mercedes de Brigard Merchán (Presidenta)	21.068.688
Ana María Gutiérrez Suárez	52.227.062
Camilo Andrés Domínguez Gutiérrez	79.941.529
Ernesto Vargas Ayala	79.154.274
Diana Esperanza Rivera Rodríguez	24.827.150
Luisa Pizano Salazar	41.502.492
Telmo Eduardo Peña Amaya	79.937.510
Ramón Augusto Jimeno Santoyo	4.235.550
Santiago Varela Londoño	79.949.332

Al vencimiento de los respectivos términos se conversará con quien corresponda para conocer su situación para definir la continuidad en casa caso y se oficializará en una reunión de manera oportuna.

b) Representación Legal

La señora Carolina Piñeros Ospina, identificada con cédula de ciudadanía número 39.694.233 de Bogotá D.C. sirve como Directora Ejecutiva y Representante Legal de Red PaPaz.

La señora María Mercedes de Brigard Merchán identificada con la cédula de ciudadanía 21.068.688 de Bogotá D.C. sirve como Representante Legal Suplente de Red PaPaz en atención a su calidad de Presidente del Consejo Superior.

c) Revisoría Fiscal

Se aprueba dar continuidad a la contratación de Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. (Grant Thornton Colombia) para que preste servicios de Revisoría Fiscal a Red PaPaz a través de los contadores públicos Jeiner Andrés Gómez Sánchez identificado con cédula de ciudadanía número 80.086.781, como Revisor Fiscal Principal, y de Pedro Elías Bonilla Fonseca identificado con cédula de ciudadanía número 19.256.243 como Revisor Fiscal Suplente. Durante el año 2020 los miembros del Consejo Superior que participan en la reunión autorizan pagar honorarios a Grant Thorton Colombia por valor de tres millones quinientos mil pesos mensuales (\$3.500.000) según la propuesta presentada por esta firma.

12. Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta

Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día y no habiendo propuestas adicionales, siendo las 3:46 p.m. se dio por terminada la reunión y se pidió a la secretaria elaborar el acta y someterla a aprobación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Superior.

Verificado el anterior procedimiento el acta fue aprobada por todos los miembros que participaron en la reunión.

La presente acta se firma por el presidente y la secretaria de la reunión en señal de aceptación de su contenido.

PRESIDENTE

SECRETARIA

[Fdo.]

[Fdo.]

ERNESTO VARGAS AYALA

CAROLINA PIÑEROS OSPINA

La presente transcripción mecanográfica es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas del Consejo Superior de la Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz identificada con NIT. 830.130.422-3

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CAROLINA PIÑEROS OSPINA', written in a cursive, stylized script.

CAROLINA PIÑEROS OSPINA